

maestría **EN** ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través del Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE), con fundamento en los artículos 171, fracciones I y VI, del Código Electoral del Estado de México; y 2, 5, 7, fracciones I y II, 14, 16, fracciones III y IV, 45, 46, fracción II, 51 y 52 del Reglamento del CFDE, así como el apartado VI numerales 1 y 2 del Manual de Posgrado.

CONVOCA

Al personal del Instituto, a integrantes de partidos políticos, a las y los servidores públicos electorales de organismos electorales administrativos y jurisdiccionales del país, y al público interesado a ingresar a la

DÉCIMA PRIMERA GENERACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Del plan de estudios

La Maestría en Administración Electoral es un posgrado que se imparte en modalidad presencial, orientado a la profesionalización, que cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) ante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) del Gobierno del Estado de México, con el Número de Acuerdo 205A00000/544/2011 y registros vigentes ante la Secretaría de Educación Pública.

Tiene como objetivo, formar profesionales en el ámbito de la administración electoral, a través del conocimiento de herramientas teóricas y metodológicas para la organización, administración, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en cualquier entidad federativa del país.

El plan de estudios se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Primer semestre

- Planeación, Control y Evaluación de Proyectos
- Teoría Constitucional
- Gobierno e Instituciones Públicas
- Finanzas Públicas

Segundo semestre

- Administración Estratégica
- Régimen Jurídico y de Responsabilidades de la Administración Pública
- Legislación Federal y Estatal en Materia Electoral
- Modelos de Gestión Pública

Tercer semestre

- Partidos Políticos y Sistemas Electorales
- Logística y Desarrollo del Proceso Electoral
- Programación y Presupuestación Electoral
- Seminario de Tesis I

Cuarto semestre

- Liderazgo y Ética en la Gestión Electoral
- Geografía y Cartografía Política-Electoral
- Protocolos de Dirección de Órganos Colegiados
- Seminario de Tesis II

Cada semestre se cursa en dos bloques de ocho semanas cada uno.

Perfil de ingreso

La persona aspirante deberá contar con licenciatura en las áreas de ciencias sociales o jurídico-administrativas, preferentemente, mostrar un alto sentido de responsabilidad, hábito para el estudio independiente y disponibilidad de tiempo.

Es indispensable contar con habilidades para desarrollar trabajos de investigación originales e inéditos, así como ensayos de extensión considerable.

Información general

Duración del Programa

Cuatro periodos semestrales (dos años)

Cobertura

Podrán ser aceptadas hasta 20 personas, que serán quienes obtengan las puntuaciones aprobatorias más altas en el proceso de admisión.

Documento que se expide al finalizar

Certificado total de estudios y, una vez acreditado el procedimiento respectivo, grado académico de Maestría en Administración Electoral.

Horarios

Las clases se impartirán preponderantemente en dos días, pudiendo ser de lunes a sábado, en un horario de 17:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, o sábados de 9:00 a 13:00 horas, de manera presencial.

Estos horarios se definirán previamente al inicio de cada bloque y podrán variar en cada uno de ellos durante el semestre.

Es imprescindible que las personas integrantes del alumnado cuenten con disponibilidad de tiempo para cursar el posgrado.

Plática informativa del proceso de admisión

Quiénes tengan el interés en participar, podrán asistir a una plática informativa, que se llevará a cabo de manera virtual, el 22 de abril de 2025, a las 16:00 horas, donde se resolverán dudas y preguntas relativas al proceso de admisión, sin que esto genere compromiso alguno para el CFDE.

Asimismo, con antelación se publicará, en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx), el link de la sala virtual en la que podrán acceder.

Inicio de clases

En la semana del 25 de agosto de 2025.

SEGUNDA. De la elegibilidad y requisitos

Las personas interesadas deberán acreditar los requisitos siguientes:

- Carta compromiso de disponibilidad de tiempo para cursar el posgrado.
- Título y cédula profesional de Licenciatura en las áreas de ciencias sociales o jurídico-administrativas, preferentemente, además de certificado de estudios con promedio mínimo de 8.0.
- Entregar la documentación en los plazos y horarios establecidos en la presente convocatoria.
- No haber causado baja definitiva de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del CFDE en alguno de los posgrados que oferta el CFDE en dos generaciones anteriores.
- En caso de ser egresada o egresado de alguno de los posgrados del CFDE, haber obtenido el grado o diploma correspondiente.
- No estar cursando alguno de los posgrados que oferta el CFDE.

TERCERA. Del Comité de Admisión

Para el desarrollo de las etapas del proceso de admisión, el Comité Académico, órgano colegiado encargado de las actividades académicas del CFDE, nombrará a un Comité de Admisión, formado por tres académicas, académicos o integrantes de organismos electorales con formación y experiencia en la materia.

El Comité de Admisión será el órgano encargado de realizar la entrevista y valoración curricular a las y los aspirantes, verificará la conformación de las listas de resultados y de folios de las personas aceptadas y será parte de los procedimientos de revisión.

CUARTA. Del proceso de admisión

El proceso de admisión constará de cuatro etapas:

Etapas	Fechas
1. Preinscripción Envío de documentos a través del correo admissionposgrados@ieem.org.mx Publicación de los folios de las personas que cumplieron con lo solicitado y pasan a la siguiente etapa. Portal del IEEM (www.ieem.org.mx)	Inicio: Desde la publicación. Cierre: Hasta las 15:00 horas (Horario de la Ciudad de México GMT-6), del 8 de mayo de 2025 22 de mayo de 2025
2. Examen de conocimientos Presentar examen de conocimientos en las instalaciones del CFDE.	11 de junio de 2025 11:00 horas.
3. Entrevista La realizará el Comité de Admisión y los mecanismos para su desarrollo serán notificados a las y los aspirantes con antelación, vía electrónica.	De acuerdo con la disponibilidad de tiempo de las personas integrantes del Comité de Admisión.
4. Valoración curricular Se realizará con base en la documentación que la o el aspirante presente al momento de la preinscripción en su currículum y los documentos probatorios adjuntos, que acrediten su formación académica, experiencia laboral y actualización vinculada al ámbito político-electoral, misma que deberá estar numerada.	De acuerdo con la disponibilidad de tiempo de las personas integrantes del Comité de Admisión.
5. Publicación de resultados de personas aceptadas Portal del IEEM (www.ieem.org.mx)	11 de julio de 2025

1. Preinscripción

La persona aspirante deberá enviar la siguiente documentación, a través del correo electrónico admissionposgrados@ieem.org.mx:

- Ficha de preinscripción debidamente requisitada y firmada, disponible en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx).
- Certificado de estudios de Licenciatura en las áreas de ciencias sociales o jurídico-administrativas preferentemente, con promedio mínimo de 8.0, o bien, documento expedido por la autoridad educativa, que acredite este requisito (se exenta de este requisito a aquellas personas que hayan obtenido su título de licenciatura a través de los acuerdos 286, 328 o 357 de la SEP o cualquier otro vigente autorizado por la misma Secretaría, entregando el documento que lo avala).
- Cédula profesional de licenciatura electrónica o, en su caso, cédula profesional anterior a 2018 que, en su caso, deberá entregar certificada ante notario público.
- Curriculum Vitae (máximo dos cuartillas), adjuntando
 - Copias simples de todos los documentos probatorios que a su consideración logren acreditar:

- Formación académica,
- Experiencia laboral y,
- Actualización vinculada al ámbito político-electoral, en su caso.

Toda la documentación deberá ordenarse cronológicamente y numerarse en orden consecutivo.

- Debe tomarse en cuenta que las copias simples de la documentación probatoria serán consideradas en la etapa de valoración curricular.**

- Protocolo de investigación en materia político-electoral original e inédito, con una extensión sugerida de 10 cuartillas, con el contenido siguiente:
 - Portada con título del tema.
 - Índice.
 - Introducción.
 - Planteamiento del problema (debe contar con: pregunta de investigación, delimitación y objetivos generales y específicos).
 - Justificación.
 - Hipótesis.
 - Marco teórico-conceptual.
 - Metodología.
 - Capitulado propuesto.
 - Conclusiones.
 - Bibliografía.

- Debe tomarse en cuenta que los contenidos del protocolo de investigación serán considerados en la etapa de la entrevista.**

Todos los documentos deberán nombrarse con el inciso respectivo, el nombre de la persona aspirante —ejemplo: a) Ficha de preinscripción_MAE_Nombre— y enviarse en formato PDF (no se aceptan fotos o imágenes), en tamaño carta, digitalizados con alta resolución, legibles, escaneados por ambos lados y numerados por cada documento que entrega por inciso.

A partir del inicio del periodo de preinscripción y hasta la fecha del cierre de la etapa, se notificará a quienes incumplan con algún requisito o la documentación entregada vía electrónica sea ilegible, para que, en un plazo no mayor a 48 horas, sean subsanadas; en caso de no atender las observaciones dentro de dicho plazo, se considerará como una postulación no presentada y en ningún caso podrá continuar participando en el proceso de admisión.

Tampoco se recibirá documentación fuera del plazo mencionado, si ésta no fue solicitada por el CFDE.

Se considerará como registro concluido si se cuenta con la ficha de preinscripción que incluya el número de folio otorgado por el CFDE y entregado la totalidad de los documentos solicitados.

2. Examen de conocimientos
Las personas aspirantes que pasen a esta etapa, deberán presentar el examen de conocimientos, que se realizará de manera presencial en las instalaciones del CFDE.

El resultado del examen equivaldrá al 70 % (setenta por ciento) del total de la calificación del proceso de admisión.

Podrán consultar la guía de estudios con los temas que se abordarán en el examen y algunos aspectos generales en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx).

3. Entrevista
Las personas que continúen en el proceso deberán presentar una entrevista virtual, a desarrollarse en los días y horarios establecidos, previa notificación vía electrónica por parte de este Centro, de acuerdo con la disponibilidad del Comité de Admisión; en apego al principio de equidad, esta entrevista no podrá ser reprogramada.

Para esta etapa, la conformación de los grupos de entrevista se realizará de acuerdo con el número de aspirantes y de personas integrantes del Comité de Admisión.

El resultado de la entrevista equivaldrá al 15 % (quince por ciento) del total de la calificación del proceso de admisión.

El formato de entrevista estará disponible para su consulta y referencia en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx).

4. Valoración curricular
Será realizada por el Comité de Admisión, en modalidad de pares ciegos, cuidando la secrecía de la información de las personas aspirantes, abonando a la objetividad del proceso.

El resultado de la valoración curricular equivaldrá al 15 % (quince por ciento) del total de la calificación del proceso de admisión. Cabe precisar, que esta etapa se realiza sin la participación de las personas aspirantes, únicamente con base en los documentos probatorios entregados al momento de su preinscripción.

El formato de valoración curricular estará disponible para su consulta y referencia en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx).

QUINTA. De los resultados
Con base en las calificaciones obtenidas por las y los aspirantes en cada una de las etapas, el Comité de Admisión verificará la conformación de las listas de resultados con las puntuaciones aprobatorias más altas en el proceso de admisión y de folios de las personas aceptadas.

Los resultados de las personas aceptadas se publicarán el 11 de julio de 2025, a través del portal del IEEM (www.ieem.org.mx).

Las personas aspirantes cuyo número de folio no aparezca en la lista de folios de personas aceptadas, podrán solicitar revisión de los resultados obtenidos en cualquiera de las etapas del proceso de admisión, a través de un escrito presentado ante la oficina de partes del IEEM o por medio electrónico al correo admissionposgrados@ieem.org.mx en los términos y plazos establecidos en los Lineamientos para el procedimiento de revisión del proceso de admisión a los posgrados del Centro de Formación y Documentación Electoral, disponibles para su consulta en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx).

El resultado de ésta, será inapelable.

SEXTA. De la inscripción
Las personas aceptadas deberán presentarse el 15 de agosto de 2025, en un horario de 9:00 a 17:00 horas en las instalaciones del CFDE, donde deberán entregar de manera física, copia y original para cotejo los siguientes documentos sin excepción:

- Acta de nacimiento certificada.
- Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia del título de licenciatura y original para cotejo.
- Para las personas servidoras públicas, carta de apoyo institucional signada por la o el director u homólogo, donde exprese su apoyo para que la o el aceptado pueda cursar el posgrado.
- Fotografía infantil reciente, a color.

Las personas deberán entregar en la fecha establecida en la presente convocatoria, la totalidad de los documentos con las características solicitadas el día de la inscripción, en caso de que se detecte documentación apócrifa o información incierta, no serán inscritas, aunque hubieran sido aceptadas en el proceso de admisión.

Las copias de los documentos deberán entregarse en tamaño carta y reproducidas por ambos lados, lo más legible posible.

SÉPTIMA. De la política de privacidad y protección de datos personales

La información y documentación presentada por las y los aspirantes quedará protegida bajo el aviso de privacidad disponible en https://www.ieem.org.mx/transparencia2/pdf/avisos_privacidad/CFDE/API_Posgrado.pdf

De acuerdo con las políticas de seguridad para la protección de datos personales, la documentación e información enviada al correo admissionposgrados@ieem.org.mx para el proceso de admisión, serán tratados conforme a lo establecido en el aviso de privacidad, aquella perteneciente a las personas no aceptadas será sometida a baja documental, de conformidad con la normatividad aplicable.

OCTAVA. De los principios generales del proceso
Acorde con los principios de transparencia y máxima publicidad, los resultados del proceso de admisión se publicarán en su totalidad, preservando la identidad de las y los aspirantes; garantizándose el principio pro-persona, a través de la garantía de audiencia en el recurso de revisión y su participación en igualdad de oportunidades. Asimismo, se publicarán las guías y rúbricas de evaluación de la entrevista y valoración curricular a fin de dotar de equidad y certeza al proceso.

En apego al artículo 51 del Reglamento del CFDE, el proceso de selección se hará bajo un estricto comportamiento ético por parte de quienes estén involucrados.

Las etapas del proceso de admisión se desarrollarán en apego a lo establecido en el Apartado VI, Numeral 1, del Manual de Posgrado.

NOVENA. De lo no previsto
Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité Académico, cuyo fallo será inapelable, con fundamento en lo establecido en el Apartado VI, Numeral 1, inciso b), del Manual de Posgrado del CFDE.

Medios de contacto
Los medios de comunicación y contacto con las personas aspirantes serán a través del correo electrónico admissionposgrados@ieem.org.mx y vía telefónica, al 22 7275 7300, extensiones 4318 y 4319.

Toluca de Lerdo, México, enero de 2025.
"Tú haces la mejor elección"

(Rúbrica)
Dra. Amalia Pulido Gómez
Consejera Presidenta del Consejo General del IEEM y del Comité Académico

(Rúbrica)
Dra. Myrna Georgina García Cuevas
Jefa del Centro de Formación y Documentación Electoral y Secretaria Técnica del Comité Académico

Informes

Centro de Formación y Documentación Electoral
Paseo Tollocan núm. 928, colonia Santa Ana Tlapatlilán,
C. P. 50160, Toluca, México. Tel.: 01 (722) 275 73 00, ext. 4318 y 4319
cfde@ieem.org.mx • www.ieem.org.mx